

Tensiones clave en el discurso de derechos sexuales en el Ecuador¹

*Judith Salgado*²

En esta ponencia desarrollo varios puntos de reflexión que considero neurálgicos en la construcción del discurso de derechos sexuales, por las tensiones, contradicciones y relaciones que suponen. Así, la tensión entre placer/riesgo; la atadura sexualidad/reproducción; la dicotomía público/privado; la disputa por el reconocimiento como sujetos de derechos sexuales.

4.1. La tensión entre placer y peligro

La tensión entre placer y peligro ha atravesado, sin duda, el tratamiento de la sexualidad, particularmente en el caso de las mujeres. De otra parte, la aparición del VIH Sida colocó nuevamente esta tensión en el centro del debate ampliando el espectro de los llamados *sujetos en riesgo*.

Hasta hoy ha prevalecido una mirada al ámbito de la sexualidad como un campo minado y propicio para causar diversos daños como la violencia sexual, los embarazos no deseados, la transmisión de enfermedades e infecciones sexuales, el contagio del VIH Sida, la mortalidad materna por abortos clandestinos, y una larga lista de etcéteras. Mientras tanto, el placer ha sido visto como el *pariente pobre*, aquel que no es invitado al debate, aquel que es visto con sospecha, aquel que es excluido.

No en pocas ocasiones se ha identificado a estos riesgos como la consecuencia lógica de comportamientos *anormales, inadecuados, censurables* desde la visión dominante.

Yo no voy a lanzar la teoría de que el sida es un castigo de Dios por haberse salido del cauce natural, pero algo tiene de eso, igual que el chuchaqui es la consecuencia de la borrachera, algo tiene que haber también de eso en esa pandemia horrorosa.³

En el Ecuador la entrada más frecuente en el tratamiento de la sexualidad ha sido desde el campo de la salud con un enfoque biomédico que enfatiza en la prevención de diversos riesgos y la violencia sexual particularmente contra las mujeres, centrada en su visibilización, denuncia y criminalización.

El balance es para la violencia, yo creo que es más fácil vender un discurso de violencia que un discurso de placer, eso es evidente... el placer está deslegitimado para las mujeres...⁴
Para mi la peor forma de violencia en las mujeres es que nos negaron la posibilidad de sentir placer. Entonces consideramos absolutamente natural el hecho de que nos tomen, nos posean [...] muchas de las veces cuando hablas con mujeres ni siquiera se plantean la posibilidad de sentir placer [...] además ellas dicen esa es una obligación que yo asumí cuando me casé; el famoso débito conyugal que sigue vigente y que las mujeres dicen “podemos estar moribundas pero si el marido quiere tenemos que darle”.⁵

El placer no sólo está deslegitimado para las mujeres sino además para quienes lo viven y sienten en espacios, tiempos, con cuerpos, con deseos censurados por la cultura hegemónica.

En efecto, el espacio generalmente aceptado y legitimado para el despliegue de la sexualidad es el matrimonio heterosexual. Esta visión ha sido fuertemente posicionada por la Iglesia Católica, definiendo también qué y quiénes quedan *por fuera*. Así el

autoerotismo o la masturbación, las relaciones homosexuales/bisexuales, las relaciones sexuales entre adolescentes. El silencio respecto de la sexualidad en la niñez y la tercera edad, es otra forma de exclusión.

El siguiente caso ejemplifica de qué manera en la cotidianidad se reafirma el matrimonio como espacio privilegiado del ejercicio de la sexualidad. Cualquier trasgresión, por mínima que sea, acarrea sanciones (inconstitucionales sin duda).

Aquí en Portoviejo tuvimos específicamente un caso en un colegio del Cantón Rumichinche [...] lo estuvimos denunciando porque el rector del colegio había separado a dos chicos, un chico y una chica, porque se habían ido a vivir juntos. Entonces por ese motivo ellos tenían alrededor de tres meses fuera del colegio expulsados y el rector no los dejaba entrar hasta que ellos no se casaran.⁶

En todo caso, la deslegitimación de todo lo que queda *por fuera* del matrimonio heterosexual, tiene una relación muy directa con otro punto neurálgico, que trataré en el siguiente acápite: la visión de la sexualidad atada a la reproducción.

Retomando el asunto del placer, vale señalar que si bien varias organizaciones de mujeres subrayan el derecho al placer como fundamental, en el enfoque de trabajo prevalece todavía el énfasis en la violencia, el riesgo.

... esta todavía el saldo de una historia de ver la sexualidad ligada a los problemas, a la patología y el riesgo y no la sexualidad como una vivencia para el desarrollo y por lo tanto como una vivencia placentera, como una vivencia gratificante, libre. Por ahí está la clave.⁷

Pero además, estos planteamientos refuerzan estereotipos de género⁸.

... concentrarse en la protección ha tendido a oscurecer el aspecto libertario de los derechos sexuales – por buenas razones en un mundo sexista y racista-. Sin embargo, también ha reinscrito a las mujeres como personas en permanente necesidad de protección y no de placer; y a los hombres como descontrolados perennes que necesitan se los restrinja por la fuerza.⁹

Ahora bien, hay una corriente minoritaria aún que busca posicionar de manera central el placer como un derecho, es reciente y ha sido impulsada con mayor fuerza por grupos de jóvenes especialmente.

El eslogan utilizado en afiches, camisetas, volantes, por la Coordinadora Política Juvenil (CPJ) es directo. “Jóvenes! Derecho a la libertad y al placer sexual”. De igual manera varios materiales de difusión de la Red por los derechos sexuales y reproductivos de los y las jóvenes acentúan en el derecho a vivir el placer en general y el pacer sexual de manera particular.

Resulta sumamente complicado, no obstante, el contrarrestar la corriente dominante, pues el riesgo, el peligro y el temor son referentes ideológicos de gran efectividad.

Al revisar la Agenda Juvenil Derecho sexuales y reproductivos de l@s jóvenes con enfoque de género publicada por la CPJ como resultado de una serie de talleres con jóvenes a nivel provincial, podemos visualizar el mayor peso que todavía tiene el peligro.

Si bien las mujeres enfatizan en la independencia y la autonomía, la necesidad de liberarse del miedo es reiterativa.

Nos gustaría ser mujeres felices....Dueñas de nosotras mismas, sin dependencias, sin miedo al que dirán, sin miedo al acoso, sin miedo a la agresión, sin cargas emocionales, sin culpas, sin renunciaciones.¹⁰

Ciertamente esto no es casual y tiene que ver con una realidad de control y violencia que es parte de la vida cotidiana de las mujeres. En cambio los testimonios de hombres recogidos en la agenda sí mencionan el placer.

Con la pareja en quien confiamos, para ir conociendo y sintiendo tu cuerpo y mi cuerpo, para sentir placer los dos, para sentirnos felices y tranquilos, para querernos y aprender a amarnos¹¹

Ahora bien, al parecer, en el caso de las mujeres, hablar de placer resulta más difícil sin antes lograr exorcisar el miedo a la violencia, el abuso, la humillación.

Cabe denotar que tanto en hombres como mujeres hay una tendencia a referirse más a lo que no quieren vivir en el despliegue de su sexualidad (violencia, abuso, humillación, culpa, temor, coerción) antes que expresar sus deseos y expectativas (respeto, acuerdo, placer.)

Llama la atención que en la mayor parte de entrevistas realizadas a integrantes de organizaciones de lesbianas, gays y travestis, el tema del placer no es nombrado. Quizá esto responda a un recelo de abordarlo con una persona heterosexual.

O tal vez esto tiene que ver con una necesidad estratégica de priorizar el reconocimiento de su *humanidad* y por consiguiente su condición de sujetos de derechos, soslayando plantear el placer sexual por el previsible rechazo desde la posición hegemónica. Es un punto que podría ser profundizado en futuras investigaciones.

En todo caso, no se trata de olvidar que en el ámbito de la sexualidad existen ciertamente riesgos y peligros a nivel de la salud, la seguridad personal y las relaciones sociales, que tienen que ver con situaciones asimétricas de poder que se manifiestan en un orden patriarcal, sexista, heterosexista, homofóbico, racista y adultocéntrico. Se trata de abrir los ojos también al placer, a la satisfacción, al crecimiento, al respeto y valoración de sí misma y los otros, se trata de iluminar la hasta ahora cara oculta de la sexualidad.

En este sentido, comparto completamente el planteamiento de Vance,

Los movimientos sociales, incluido el feminismo, se mueven hacia una visión; no pueden actuar sólo sobre el miedo. No basta con alejar a las mujeres¹² del peligro y la opresión; es necesario moverse hacia algo: hacia el placer, la acción, la autodefinición. El feminismo debe aumentar el placer y la alegría de las mujeres, no sólo disminuir nuestra desgracia.¹³

4.2. La sexualidad y la reproducción: ¿Una unión indisoluble?

Existe por parte de sectores conservadores un interés manifiesto por consolidar la visión de una sexualidad siempre atada a la reproducción.

Sí, una antropología errada es aquella que entiende el sexo como una fuente de satisfacción personal individual sin mucho tejido alrededor y separada de lo que es natural en el sexo que es la procreación. Es decir, convertir el sexo en un objeto de consumo que no tiene su vinculación ni con el bienestar de otra persona, que es la contraparte, ni con el fruto que naturalmente sigue que es una descendencia, entonces esa concepción de la persona es absolutamente destructiva de la personalidad y la sociedad... la sexualidad en una antropología realmente certera, no puede ser separada de su significado procreador, no puede ser, digamos destrozado el factor procreador, en favor del otro factor que podríamos llamarlo unitivo sino que ambos tienen una necesaria complementación y armonía entre sí.¹⁴

En el Ecuador, este planteamiento se ve reforzado por la posición oficial de la Iglesia Católica que se opone al uso de métodos anticonceptivos a excepción del método del ritmo denominado también método natural¹⁵. Quizá es precisamente en este punto en el que las contradicciones se hacen presentes entre la jerarquía y las bases. En efecto, voluntarias laicas, quienes realizan un trabajo pastoral con la población, ven la necesidad de levantar la prohibición del uso de anticonceptivos, particularmente el preservativo, como forma de prevenir diversos riesgos. No obstante, coinciden en promover prácticas como la abstinencia sexual (en el caso de quienes no están casados) y la fidelidad (entre cónyuges) como respuestas adecuadas para la prevención del VIH Sida, los embarazos no deseados, entre otros.¹⁶

El acento que pone la Iglesia Católica en la unión indisoluble entre sexualidad y reproducción tiene efectos evidentes en la delimitación de los espacios, tiempos, cuerpos y propósitos de una sexualidad *natural* y legitimada.

... la sexualidad no surge, para ser una fuente de gratificación personal o compartida, no es esa la finalidad de la sexualidad... usted lo ha leído en los primeros capítulos de la Biblia, al mismo tiempo que Dios le da la mujer al hombre, una persona de igual dignidad que el hombre, para que el hombre tenga alguien semejante a él, mutuamente, que se ayuden y se complementen, les da también el mandato de multiplicarse. Entonces una sexualidad que se niegue por definición y de una forma artificiosa, bloquee la consecuencia natural que es la vida, es una sexualidad que no es propiamente humana, es una mutilación de la sexualidad.¹⁷

Y aunque desde otra posición se destaque que el amor, el respeto y la valoración del otro son la base para relaciones sexuales que brinden satisfacción, gusto e integración¹⁸, sin embargo existe una plena coincidencia en cuanto a las credenciales que según la Iglesia Católica legitiman las relaciones sexuales: el matrimonio entre hombre y mujer.

Ahora bien, también al interior de las organizaciones de mujeres existe una gran dificultad en evidenciar los espacios de independencia entre la sexualidad y la reproducción y consecuentemente entre los derechos sexuales y los derechos reproductivos. Obviamente, no se puede negar que existen amplias zonas de interrelación, sin embargo en la práctica la tendencia generalizada ha sido la de subsumir la sexualidad/derechos sexuales en la reproducción/derechos reproductivos.

Al parecer el hecho mismo de que prevalezca en el discurso hegemónico una visión de la identidad femenina atada a la maternidad, ha llevado a que las mujeres se concentren mucho en el derecho reproductivo de decidir tener o no hijos contando con la información adecuada y el acceso oportuno a métodos anticonceptivos. En suma lograr posicionar que la maternidad es una opción y no un destino. Es a partir de ahí donde cobra importancia el luchar por derechos sexuales desde una concepción amplia y abierta de la sexualidad de las mujeres.

El hecho mismo de haber sido identificadas ancestralmente como madres y no como mujeres y haber reducido nuestra sexualidad a la maternidad y no a un concepto más amplio e integrador da razón de porqué hablar de derechos sexuales desde las mujeres, y porque si cotidianamente están allí violentados.¹⁹

En el caso de las organizaciones de LGBT la separación entre sexualidad y procreación es clara, y desde ahí, se identifican como sujetos de derechos sexuales. En cambio no se menciona en absoluto los derechos reproductivos, como derechos que les interese reclamar. Cabría indagar más si es que este *silencio* tiene que ver con un desinterés total,

si no es un tema prioritario o si es una definición estratégica que busca evitar mayores resistencias a sus demandas.²⁰

En mi criterio han sido organizaciones de jóvenes las que han desarrollado de manera más prolija – aunque aún incipiente - el ejercicio de mirar las especificidades de los derechos sexuales separados de los derechos reproductivos, sin dejar de ubicar sus interrelaciones.

4.3. La dicotomía público/privado: Reafirmaciones y rupturas

El imaginario moderno escinde la sociedad en dos ámbitos: la sociedad política (El Estado como expresión de los intereses públicos) y la sociedad civil (ámbito de los intereses particulares). La primera constituye la esfera de lo público, del poder; la segunda la esfera de lo privado, de la libertad. Uno de los principales aportes del feminismo ha sido cuestionar la tajante separación de la esfera de lo público y lo privado en la conformación de los Estados modernos, demostrando de una parte que se trata de una división ficticia pues en la práctica estos espacios se encuentran interconectados, evidenciando que en la esfera de lo privado se ejercen relaciones de poder/dominación que han subordinado de manera particular a las mujeres. Asumir que los espacios privados como la familia, las relaciones de pareja, no estaban atravesadas por relaciones de poder sino que eran los espacios del ejercicio de la libertad que no debía ser perturbada por el Estado trajo como corolario el que se consideren irrelevantes políticamente hablando. Esta es otra ficción ideológica más. De hecho la violencia intrafamiliar una de las formas más sistemáticas de violación de los derechos humanos de las mujeres permaneció hasta hace una década en el silencio, la impunidad y la completa desprotección, por considerarse un asunto privado irrelevante políticamente.

En este sentido, las motivaciones para luchar a favor de los derechos sexuales están muy vinculadas con el propósito de democratizar los espacios cotidianos, considerados usualmente privados/íntimos (las relaciones de pareja, la familia, las amistades), desestabilizar las relaciones de poder asimétricas y lograr la transferencia de poder tal como lo plantea Helio Gallardo.

Al respecto Giddens remarca el potencial revolucionario de la democratización del dominio interpersonal.

La intimidad implica una absoluta democratización del dominio interpersonal, en una forma en todo homologable con la democracia en la esfera pública. [...] La transformación de la intimidad puede tener una influencia subversiva sobre las instituciones modernas consideradas como un todo. La esfera social, en la que la realización emocional sustituye a la meta del crecimiento económico, sería muy diferente de lo que hemos conocido hasta el presente. Los cambios que afectan ahora a la sexualidad son revolucionarios, no en la superficie sino en la profundidad.²¹

Un punto central que cuestiona la dicotomía público/privado es el debate alrededor del cuerpo como territorio de construcción de autonomía. Está en juego el conocimiento, valoración y reapropiación del cuerpo, el cual ha sido históricamente *expropiado* a mujeres, jóvenes, personas LGBT, particularmente.

Precisamente el cuerpo es lo más propio, lo más íntimo, lo más privado que tenemos, y a la vez lo más expuesto, lo más público. Muchas veces es el territorio compartido con otro/a

o invadido por otro/a ya sea que consintamos en ello o seamos forzados a hacerlo. Entonces los límites entre lo público/privado se tornan cada vez más difusos al momento de pensar el ejercicio de los derechos en el ámbito de la sexualidad, y en el territorio del cuerpo que es un espacio tanto privado como público. ¿Si no somos capaces de decidir sobre nuestros cuerpos en la vida cotidiana de qué autonomía estamos hablando?

... fue como ir dándonos cuenta de ese tipo de cosas, estamos trabajando liderazgo, estamos trabajando participación ciudadana, estamos trabajando la participación política pero qué con lo nuestro o sea qué con nuestras vidas personales... como podemos hablar de liderazgo si nuestras vidas personales siguen manteniéndose en esos esquemas de poder por un lado y de pronto de los amigos, de los padres de familia, que eso es impresionante! O sea como los chicos de las organizaciones se meten en las organizaciones pero en la casa siguen siendo controlados hasta decir basta.”²²

Es clara la resistencia a separar el trabajo de la organización juvenil y la vida personal de las y los jóvenes que son parte de ella. Es visto como un contrasentido la autonomía en el espacio público frente a la sumisión y el miedo en el espacio privado.

Los derechos sexuales son fundamentales y vitales, literalmente hablando. Guardan estrecha relación con el ejercicio del poder (que obviamente no se circunscribe únicamente a la esfera pública) y por lo mismo son, a no dudar, políticos.

... realmente son derechos fundamentales de las mujeres, porque a través de esos derechos sexuales, para mi criterio está cruzado directamente el tema del poder ¿no es cierto? Si nosotras no vamos a tener todavía la suficiente capacidad de decidir sobre nuestras opciones sobre nuestro cuerpo no vamos a estar al cien por cien tomando decisiones y tomando el poder...²³

... la parte más dura de expresión, de exclusión, de apropiación del poder de decisión que podrían tener los seres humanos, en este caso las mujeres, está sobre la apropiación del cuerpo definitivamente y eso tiene consecuencias terribles en todo el desarrollo de la vida de las mujeres. Nos parece la forma más horrorosa de ejercer la violencia... la apropiación del cuerpo de otro...²⁴

Hay una relación muy cercana entre placer, autonomía y cuerpo. Entonces creo que ninguno de estos tres debe estar por separado, lo que es fundamental es el tema del placer. Sin embargo, este placer no puede ser vivido, no puede ser ejercido, si primero no hay una posibilidad de autonomía.²⁵

Las orientaciones sexuales no hegemónicas constituyen ciertamente concreciones de trasgresión política, cuando traspasan la esfera privada y se muestran en la pública. Son varias las instituciones que se sienten amenazadas por estas presencias, el patriarcado²⁶, la heterosexualidad compulsiva, la reproducción como destino único de la sexualidad, la familia nuclear como norma obligatoria.

... a mi como homosexual la sociedad no me persigue por el hecho de que yo sea homosexual es porque estoy atentando contra dos instituciones fundamentales, la familia nuclear y contra la reproducción como tal. Esa es la fuente por la cuál los homosexuales y las lesbianas son perseguidos y han sido asesinados históricamente.²⁷

Uno de los principales rasgos de la homofobia es que hay un terrible miedo a perder el status heterosexual, a perder el espacio público [...] Por qué un hombre o una mujer se sienten mal cuando ven una pareja de gays o lesbianas tomadas de la mano? ¿Qué es lo que está provocando ese odio o ese miedo? ¿Qué está amenazando? Desestabiliza el sistema, obviamente. Ese solo hecho es político y desestabiliza el sistema... Decir, listo soy maricón y me encanta ser maricón! Desestabilizas todo, le mueves el piso.²⁸

... el poder es uno de los ingredientes más fuertes para una fobia. Porque aquel hombre que es homofóbico me está diciendo a mí, cuando me pega o me agrede, o cuando se burla de mí, es que él

está molesto conmigo porque yo he desdicho del poder que me ha dado la sociedad. Porque para ellos el poder está en aquel que penetra. El que tiene el falo tiene el poder, y el que se deja penetrar desdice del poder que la sociedad le ha dado como tal. Entonces en ese desdecir del poder como tal [...] transgredimos ese poder, esa visión machista... Y muchas violaciones de mujeres lesbianas están dadas desde ese nivel de poder. Ahí está, hay que enseñarle a ser mujer. “A esta verán que yo la cojo y le demuestro que esto es ser mujer”.²⁹

Existe una tensión permanente respecto del despliegue de la sexualidad (no restringida únicamente a las relaciones sexuales/genitales), entre lo privado y lo público, entre la intimidad y la libre expresión, así como entre la privacidad y el debate público.

Y esto se torna evidente en el caso de las prácticas sexuales no hegemónicas y las normas sociales.

Nuestro problema no tiene que ver con nuestras orientaciones sexuales, con nuestro sexo, tiene que ver con el espacio público, tiene que ver con el acceder al matrimonio, a la adopción de hijos, a la librería, a la casa, a la familia [...] tener las mismas posibilidades, sentirme tan cómodo yendo al Ocho y Medio como yendo al CCI...³⁰

El tema de las *identidades sexuales* es complejo. Para algunas personas LGBT se presentan diversas formas de visibilizarse no únicamente como dirigentes, sino reafirmando la apropiación de la identidad personal a través del vestuario, la música, los espacios de entretenimiento. El uso de banderas con el símbolo del arco iris y distintos íconos gays en espacios públicos son otras formas de visibilidad.³¹

Sin embargo, no existe un interés generalizado de gays y lesbianas de visibilizarse, de salir del closet y exponer su identidad sexual públicamente. En mi opinión esto tiene que ver fundamentalmente con la dificultad personal de asumir una identidad degradada, deslegitimada socialmente, aunque sea lo políticamente correcto. Hacer pública la identidad sexual puede significar literalmente el exponerse al rechazo, la discriminación, la agresión. El espacio de lo privado, lo íntimo, en estos casos se vuelve un refugio.

...empecé a separar, a decir nosotros somos pareja pero no lo evidenciamos. Porque estamos como tentando, es una cuestión no se como decirlo, como exponerte, o sea para que te expones si tu sabes que la sociedad no está todavía sensibilizada, para qué hacerlo si puedes recibir agresiones y también un poco no tienes porque andar por la vida como demostrando lo que tu eres, lo que tu sientes. Está bien que lo hagas pero respetando siempre la línea divisoria de mi derecho acaba donde empieza el tuyo. Si yo sé que todavía la sociedad no está preparada para eso yo no me voy a dar un beso con mi pareja en la calle porque simplemente no me parece que está bien, igual que no me parece que está bien demostraciones demasiado explícitas en parejas heterosexuales, es decir la intimidad de la pareja está bien para la pareja pero para el resto no.³²

A mi modo de ver este testimonio evidencia los efectos más sutiles que un discurso heterosexista y homofóbico inscribe en el cuerpo y la cotidianidad de las personas cuya identidad sexual sale de los cauces de lo considerado *natural* y digno de protección. Porque de hecho, si una pareja heterosexual se toma la mano o abraza en un lugar público, esto es asumido como *natural* y no se problematiza, mientras que si lo hace una pareja de lesbianas por ejemplo, esto es reprobado por *antinatural*.

La permanencia dentro del ámbito de lo privado/íntimo de lo abyecto, lo repudiado, lo arrojado fuera del contorno de lo *natural*, es la consigna del discurso que sostiene la matriz heterosexual. Su explicitación, *exposición*, en el espacio público constituye la verdadera amenaza, en palabras de Butler el retorno perturbador que desestabiliza. Entonces el derecho a la intimidad se torna en una especie de barrera protectora, además en nombre de

la libertad, para evitar la expresión en el espacio público. Se recluye así a lo *no natural*, lo *inmoral* al ámbito de la intimidad, de lo privado de lo que no trasciende políticamente.

Ya pudimos constatar, al analizar la resolución del TC sobre la inconstitucionalidad de la norma que tipificaba como delito las relaciones sexuales consentidas, de qué manera el discurso jurídico reafirma los espacios permitidos (privados) de aquellos censurados (públicos) de las identidades sexuales no hegemónicas. Entonces este tipo de *tolerancia* (en palabras de Monseñor Arregui el soportar lo que está mal) supone un retorno obligado al closet, a lo clandestino, a lo privado (escondido entre cuatro paredes).

La siguiente cita evidencia los límites entre acogida/respeto en el espacio privado y el rechazo categórico a la exhibición pública de las orientaciones sexuales no hegemónicas.

... lo natural es la relación varón mujer, heterosexual, pero si se dan casos y múltiples de lo otro, yo creo que hay que detenerse tratándolos pastoralmente, hay que detenerse para conocer cada caso y ver en realidad lo que acontece. Yo creo haber tenido una gran experiencia en esa materia, respetándoles, siempre tratándoles siempre bien, nunca mal... lo que sí les he dicho y algunas veces hasta con ira de varón, no se exhiban tanto, porque la mayor parte de los problemas nace de que el homosexual quiere, bueno ahora también la lesbiana quieren que aparezca su relación como tan normal como la otra, y nadie acepta eso, aunque seas muy generosa y no te importe llevarte con esa clase de gente, pero no lo aceptas como normal, como natural, siempre lo estás viendo como extraño, pero ellos sí se empeñan... No exhiban tanto, no exhiban tanto y no reclamen tanto, por su naturalidad porque ese reclamo que tan exigente es de ustedes, es lo que revela que ustedes mismos no creen en lo normal de su problema.³³

Pero el discurso hegemónico – en este caso de tipo religioso - también es amenazado por expresiones públicas de sexualidades juveniles, por ejemplo.

Es por eso que manifestaciones públicas en las que los jóvenes se nombran como sujetos de derechos, en las que exhiben sostenes, calzonarios, calzoncillos (conocidos como prendas íntimas) mezclados con consignas de exigencia de sus derechos sexuales en el Parque de El Arbolito³⁴ constituyen a mi modo de ver, expresiones reales de trasgresión política. Sin duda es desafiante la puesta en escena y me parece que logra representar fielmente el slogan feminista de los años sesenta “lo personal es político”. Los derechos sexuales de jóvenes salen del silencio, la negación, la clandestinidad a la arena pública, a la calle, al parque, a la plaza, a los sitios que representan acción política. De manera simbólica están evidenciando que aquello que es considerado más privado tiene trascendencia política.

Sin embargo, estas *puestas en escena* políticas contrastan con experiencias cotidianas de jóvenes que niegan su titularidad de derechos sexuales, “el no poder acceder a un condón en una farmacia y el que el profesor te discrimine porque eres gay o porque tienes un arete o tienes una forma de vestir diferente a la de otros...”³⁵

Negar que la sexualidad tiene trascendencia política es desconocer que desde la política, la forma de sexualidad hegemónica es alentada y protegida mientras que el resto son excluidas y relegadas. Así lo expresa Vance:

Las formas privilegiadas de la sexualidad, por ejemplo, la heterosexualidad, el matrimonio y la procreación son protegidas y recompensadas por el Estado y se subvencionan mediante incentivos sociales y económicos. Los que participan en los actos privilegiados o fingen hacerlo, disfrutan de buena reputación y buena fortuna. Las formas privilegiadas de la sexualidad se regulan y se prohíben a través del Estado, la religión, la medicina y la opinión pública. Los que practican formas

menos privilegiadas de la sexualidad – a los que Rubin denomina miembros de las “clases bajas” sexuales - sufren el estigma y la invisibilidad, aunque también ofrecen resistencia.³⁶

4.4. El reconocimiento como sujetos de derechos sexuales en disputa

De manera estereotípica, el paradigma de titular de derechos sexuales - siempre vinculados a los derechos reproductivos - es la mujer heterosexual en edad reproductiva. Se imagina a una mujer caracterizada por la vulnerabilidad y en riesgo permanente. Los hombres adultos están invisibilizados. Es como si se asumiera que ellos ya gozan de autonomía en el ejercicio de su sexualidad, no tienen riesgo de ser violentados y por tanto no hace falta que peleen por derechos de los que ya disfrutaban. Cuando son nombrados, los hombres adultos lo son como potenciales violadores de los derechos sexuales de las mujeres. Tampoco se menciona a los hombres como titulares de derechos reproductivos.³⁷

La edad marca límites rígidos entre aquellas personas consideradas como titulares de derechos sexuales. Niños y niñas son únicamente mencionados como posibles víctimas de violencia sexual, nunca como sujetos de derechos sexuales. El silencio también define la exclusión de hombres y mujeres de la tercera edad como sujetos de derechos sexuales. Nuevamente es la atadura de lo sexual y lo reproductivo lo que incide en la construcción del referente de titular de derechos sexuales.

Los jóvenes están disputando el reconocimiento como sujetos de derechos sexuales más allá de lo normativo/formal, como hemos evidenciado en párrafos anteriores.

En el caso de las personas LGBT, existe un primer y enorme escollo para alcanzar la titularidad de derechos sexuales. Esta población aún está peleando el reconocimiento de su humanidad, puerta de entrada a su vez para su reconocimiento como sujetos de derechos humanos en general. Su humanidad en el discurso hegemónico está aún en entredicho. El énfasis en la anormalidad, la enfermedad, la antinaturalidad, la patología, la depravación, colocan a las personas LGBT en el ámbito de los excluidos de la noción de lo humano, con consecuencias nefastas a nivel moral, político y jurídico.

Entonces ¿quién puede sentirse mal descalificando a otro ser humano cuando ese otro ser humano no es considerado ser humano? Entonces dices: yo sigo haciendo la burla, la payasada. En los medio de comunicación social, aparecen personajes de ficción que comienzan a estereotipar a los homosexuales y a las lesbianas como tales. Entonces es la burla y esa burla se traslada a la sociedad y la sociedad seguirá aumentando el estigma hacia esta comunidad. Entonces, cómo puedes salir de ese círculo si tienes refuerzos permanentes de todos lados: la iglesia te dice que es antinatural... que es pecado, la escuela te dice que es antinatural. Somos un circo permanente para ellos. ¿Cómo puedes levantar derechos desde esa dimensión?³⁸

En la realidad, si bien desde el componente formal/normativo existe un reconocimiento de toda persona como titular de derechos humanos y desde el componente estructural se concretó la despenalización de la homosexualidad consentida, existe un abismo enorme con las creencias generalizadas, los mensajes más frecuentes, los chistes, los insultos³⁹ (componente político/cultural) de la cultura homofóbica que impera reafirmando en el mejor de los casos la inferioridad de las orientaciones sexuales no heterosexuales, cuando no negando su humanidad.

Gallardo expone este punto de manera esclarecedora:

... el procedimiento de sustancialización excluyente es sencillo: se exterioriza o proyecta un modelo de comportamiento humano; se designa la proyección resultante como Humanidad constitutiva y se juzga (y condena) a quienes no encajan en esa representación/valor como no humanos y antihumanos....El procedimiento sirve tanto para entregarse efectiva identidad humana... como para negársela a quienes se ha construido como *los otros*... Un corolario de esta lógica que hace de una Humanidad abstractamente determinada el canon de la humanidad de los individuos, es decir que se representa a los seres humanos con independencia de sus relaciones sociales, es que permite reivindicar la humanidad genérica (inexistente) de los individuos, pero no su opción sexual o comunista, o su realidad de género.⁴⁰

Sigue de este análisis una confirmación de que a pesar del generalizado reconocimiento de derechos humanos en la normativa internacional y nacional prevalece una idea de que los derechos deben ser respetados siempre que se cumplan ciertos parámetros que inscriben a la persona en el colectivo que merece protección, de lo contrario simplemente está excluida.

Este obstáculo cultural a la efectiva vigencia de los derechos humanos de toda persona es criticado con claridad en la siguiente cita:

...tienes derechos siempre que te hayas ganado esos derechos, o sea no es que naciste con derechos, no es que eres un ser humano y por lo tanto tienes derechos. Es que si eres buena madre te has ganado los derechos, si eres, no sé, una trabajadora sexual difícilmente es vista como un sujeto de derechos, un travesti es difícilmente visto como un sujeto de derechos. El que se parece a mí, bueno ya, puede tener algunos derechos, el que no, no puede tener derechos...⁴¹

Otro factor que cabe resaltar en la lucha por el reconocimiento como sujetos de derechos, es que casi siempre la entrada que enfatiza en la victimización de una persona, en la violación de sus derechos tiene mayor acogida para reconocer la titularidad de derechos tanto en el componente normativo como en el estructural y el político cultural. Por el contrario, la entrada desde la autoestima, la autonomía, desde la capacidad de decidir, de optar, de ejercer poder es poco efectiva para lograr reconocimiento de derechos en cualquiera de los componentes. Esta lógica se acentúa más todavía en el caso de los derechos sexuales. Pero esta entrada *efectiva* tiene un alto costo como lo sostiene Miller:

Estratégicamente, el énfasis en la violación de derechos parece haber contribuido a superar las resistencias para abordar el controvertido y explosivo universo de la sexualidad y la diversidad de identidades y prácticas sexuales en los espacios conservadores en los que se establecen las normas y mecanismos de monitoreo a nivel internacional. Sin embargo, estos éxitos tienen un precio: la imposibilidad de abordar un espectro más amplio de necesidades más allá de la protección contra la violencia y una visión parcial de la sexualidad que, básicamente, abarca un rango limitado de prácticas e identidades que han sido objeto de violación de derechos y discriminación.⁴²

Esta afirmación tiene plena aplicación en el caso ecuatoriano. Sin duda, el enfatizar en la victimización y vulnerabilidad de las mujeres abrió la posibilidad de que varios derechos sexuales y derechos reproductivos fueran finalmente reconocidos constitucionalmente. Así también el evidenciar la violencia y la discriminación que sufren las personas de la comunidad LGBT fue uno de los mecanismos utilizados para exigir el reconocimiento del derecho a la igualdad y no discriminación por orientación sexual.

Evidentemente, constituye todo un reto la construcción de un enfoque emancipatorio que sin dejar de lado la denuncia de las violaciones de derechos y la protección a las víctimas ponga en el debate las condiciones para un ejercicio efectivo de los derechos sexuales y enfatice en la construcción de sujetos de derecho, sin exclusiones.

Me parece que un punto crucial que atraviesa la construcción de sujetos de derechos en general es la autoestima íntimamente ligada a la autonomía. La valoración de lo que somos, cada quien con sus diferencias, (algunas de ellas inferiorizadas y degradadas culturalmente) y la valoración de los otros (como legítimamente diferentes) constituye la base de tal construcción de relaciones equitativas. Así lo entiende también Gallardo.⁴³ Y lo describe perfectamente una joven manabita.

...los derechos a ti te dan libertad, bacán! Y es cierto los derechos nos dan libertad a nosotros. Pero a mí no me parece que sean solamente los derechos, sino es el autoestima. Y que los derechos son como el puntito que nos ayuda, nada más que eso. Es como el respaldo nada más para poder ser lo que nosotros queramos ser.⁴⁴

¹ Este análisis corresponde al Capítulo 4 de mi tesis titulada “Los derechos sexuales en el Ecuador” elaborada dentro del Programa de Maestría de Estudios Latinoamericanos con mención en Derechos Humanos de la Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador, septiembre de 2005.

² Doctora en Jurisprudencia. Magíster en Estudios Latinoamericanos con mención en Derechos Humanos. Coordinadora Nacional del Programa Andino de Derechos Humanos de la Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador.

³ Entrevista a Monseñor Antonio Arregui, Arzobispo de Guayaquil. 1 de julio de 2005.

⁴ Entrevista a Virginia Gómez de la Torre, Centro de Promoción y Acción de la Mujer, CEPAM-Quito. 15 de junio de 2005.

⁵ Entrevista a Zaida Crespo, SENDAS. Cuenca, 14 de julio de 2005.

⁶ Grupo focal con integrantes varones del grupo juvenil “Ponte Once”, Portoviejo, 10 de junio de 2005.

⁷ Entrevista a Tatiana Ortiz, Centro de Promoción y Acción de la Mujer, CEPAM- Guayaquil. 27 de junio de 2005.

⁸ Según Ester Barberá los estereotipos son un sistema de creencias acerca de las características, atributos y comportamientos que se piensan que son propios, esperables y adecuados para determinados grupos. En el caso particular del género, dichas creencias van referidas a los varones y las mujeres como bloques monolíticos y claramente diferenciados entre sí. Los estereotipos se caracterizan por admitir una escasa variabilidad individual, lo que le convierte fácilmente en elemento peligroso y discriminatorio. Ester Barberá, “Estereotipos de género: construcción de las imágenes de las mujeres y los varones”, en Juan Fernández (coord.), *Género y Sociedad*, Madrid, Ediciones Pirámide, 1998, pp. 177-179.

⁹ Miller, Ob. Cit, p. 130.

¹⁰ Agenda Juvenil Derecho sexuales y reproductivos de l@s jóvenes con enfoque de género, CPJ, Quito, enero e 2004, pp. 26.

¹¹ Ibid, pp. 26 y 27.

¹² Yo añadiría a todos aquellos que no entran en el espacio, tiempo y subjetividad legitimada por el discurso hegemónico.

¹³ Carole S. Vance, “El placer y el peligro: hacia una política de la sexualidad” en *Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina*, compilado por Carole S. Vance, Madrid, Editorial Revolución, 1989, p. 48.

¹⁴ Entrevista a Monseñor Antonio Arregui, Arzobispo de Guayaquil. 1 de julio de 2005.

¹⁵ Que consiste en la abstinencia sexual los días en que de acuerdo al ciclo menstrual de la mujer, ésta se encuentra fértil.

¹⁶ Entrevista a Ruth Bermeo y Elvira Alvarado, Vicaría de la Pastoral Social de Guayaquil. 1 de julio de 2005.

¹⁷ Entrevista a Monseñor Antonio Arregui, Arzobispo de Guayaquil. 1 de julio de 2005.

¹⁸ Entrevista a Monseñor Alberto Luna, Arzobispo Emérito de Cuenca. 14 de julio de 2005.

¹⁹ Entrevista a Tatiana Ortiz, Centro de Promoción y Acción de la Mujer, CEPAM- Guayaquil. 27 de junio de 2005.

²⁰ Sin duda, no sólo en el Ecuador sino en el resto de países el derecho de parejas homosexuales de adoptar hijos genera mucha resistencia aún en los pocos países en los que este derecho ha sido reconocido.

²¹ Anthony Giddens, *La transformación de la intimidad. Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*, Madrid, Ediciones Cátedra, 2000, p. 13.

²² Entrevista a Pamela Quishpe, Coordinadora Política Juvenil. Quito, 13 de abril de 2004.

²³ Entrevista a Liliana Durán, Foro de la Mujer Ecuatoriana. Quito, 7 de julio de 2005.

²⁴ Entrevista a Eulalia Pozo, SENDAS. Cuenca, 14 de julio de 2005.

²⁵ Entrevista a Patricio Brabomalo, CAUSANA. Quito, 29 de agosto de 2004.

-
- ²⁶ Entendido como un orden basado en la subordinación, opresión y desvalorización de lo femenino y la dominación, y exaltación de lo masculino.
- ²⁷ Entrevista a Orlando Montoya, Fundación Equidad, Quito, 20 de junio de 2005.
- ²⁸ Entrevista a Patricio Brabomalo, CAUSANA. Quito, 29 de agosto de 2004.
- ²⁹ Entrevista a Neptalí Arias, FAMIVIDA, Amigos por la vida, Guayaquil, 1 de julio de 2005.
- ³⁰ Entrevista a Patricio Brabomalo, CAUSANA. Quito, 29 de agosto de 2004. El Ocho y Medio es un espacio de cine que se presenta como una alternativa al cine comercial. El CCI es el Centro Comercial Iñaquito que aloja a los Multicines.
- ³¹ Entrevista a Patricio Brabomalo, CAUSANA. Quito, 29 de agosto de 2004.
- ³² Entrevista a Sandra Álvarez, Organización Ecuatoriana de Mujeres Lesbianas. Quito, 28 de junio de 2005.
- ³³ Entrevista a Monseñor Alberto Luna, Arzobispo Emérito de Cuenca, 14 de julio de 2005.
- ³⁴ Parque en la ciudad de Quito que se ha convertido en los últimos años en emblemático punto de encuentro para marchas, protestas, eventos culturales, etc. Entrevista a Pamela Quishpe, Coordinadora Política Juvenil. Quito, 13 de abril de 2004.
- ³⁵ Entrevista a Juan Pablo Zúñiga, Pájara Pinta. Cuenca, 14 de julio de 2005.
- ³⁶ Carol S. Vance, Ob. Cit, p. 40.
- ³⁷ Esta constatación amerita una investigación profunda que por el alcance de este trabajo no ha podido desarrollarse a pesar de lo interesante que resulta la temática desde un enfoque de género y de construcción de masculinidades.
- ³⁸ Entrevista a Neptalí Arias, FAMIVIDA, Amigos por la vida. Guayaquil, 1 de julio de 2005.
- ³⁹ En los estadios de fútbol, por ejemplo, se puede constatar que las barras de los diferentes equipos tienen al “maricón” como el insulto más ofensivo y degradante. Obviamente se trata de insultos dirigidos a hombres, entonces el cuestionamiento de su virilidad, su hombría es vista como lo peor.
- ⁴⁰ Helio Gallardo, *Política y transformación social. Discusión sobre Derechos Humanos*, Quito, Editorial Tierra Nueva, 2000, pp. 50-51.
- ⁴¹ Entrevista a Ana Cordero, Pájara Pinta. Cuenca, 13 de julio de 2005.
- ⁴² Alice M. Miller, “Sexual no reproductivo: Explorando la conjunción y disyunción de los derechos sexuales y reproductivos”, en *Derechos sexuales y reproductivos. Aportes y diálogos contemporáneos*, Sofía Gruskin (Editora), Lima, Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, p. 108.
- ⁴³ Gallardo, Ob. Cit, p. 8 y p109 .
- ⁴⁴ Grupo focal con integrantes mujeres del grupo juvenil “Ponte Once”, Portoviejo, 10 de junio de 2005.